
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 005 DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, para el conocimiento del público en general y para el ejercicio del control social, se informa a las veedurías ciudadanas, Contraloría General de la República, al Programa de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República y demás interesados, que LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP dará curso al Proceso de CONCURSO DE MERITOS No. 05 de 2019, con las siguientes reglas:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Calle 40A No. 13-09 EDIFICIO UGI, Bogotá, D.C.

2. ATENCIÓN PARA LOS PROPONENTES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co mediante la PLATAFORMA SECOP II, por lo tanto se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co a través de la PLATAFORMA DEL SECOP II.

3. OBJETO A CONTRATAR.

“Hacer la evaluación del potencial aprovechable en el tercer periodo reproductivo del año de los siguientes recursos pesqueros:

1. Langosta
2. Jaiba”

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De acuerdo con el objeto del contrato y su valor, y de conformidad con lo estipulado en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación será el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

Por los motivos expuestos con anterioridad, y de acuerdo con los principios de economía, transparencia, eficacia, publicidad y el deber de responsabilidad contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, la entidad seguirá el procedimiento establecido en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6. El plazo de ejecución del contrato será COMO FECHA LIMITE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, contados a partir de la suscripción de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo (en todo caso no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de la correspondiente vigencia).

7. **FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.**

FECHA	LUGAR	FORMA
La fecha prevista en el cronograma establecido en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – Plataforma del SECOP II	PLATAFORMA DEL SECOP II	Magnética a través del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co -PLATAFORMA SECOP II

8. **VALOR ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El valor estimado del contrato (presupuesto oficial) para la presente contratación será hasta por:

TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$372.000.000) M/L, incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar.

El presupuesto oficial para cada grupo objeto de adjudicación en el presente proceso se discrimina de la siguiente manera:

Grupo 1. Langosta por CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 199.000.000,00) M/L incluido IVA y todo los impuestos a los que haya lugar;

Grupo 2 Jaiba por CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES MIL PESOS (\$ 173.000.000) M/L incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar.

Valor que se encuentra respaldado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15519 y 15419 del 15 de julio de 2019**, expedido por el funcionario competente.

El valor estimado del contrato incluye todos los gastos, directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se tienen incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentaciones de la totalidad del equipo de trabajo del consultor; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, equipos de buceo, materiales, utilización de licencias de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el consultor y en general, todos los costos en los que deba incurrir el consultor para la ejecución del contrato.

9. **INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO**

De Conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y revisados los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente en el documento "*MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*", se concluye que la presente contratación SI está cobijada por los siguientes acuerdos comerciales vigentes:

País		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza del Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estado AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO

10.CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

El proponente interesado en participar en el presente proceso de selección, debe cumplir con los requisitos exigidos en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones y con la capacidad jurídica, financiera y técnica.

11. CRONOGRAMA

El cronograma puede ser consultado directamente en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co SECOP II

12. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

El proponente interesado en el presente proceso de selección, podrá consultar los documentos inherentes al mismo, a través del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA SECOP II.

13. CONVOCATORIA A MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a Mipymes.

El presente aviso se emite y se publica el día 15 de Julio de 2019